

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

## 5159

*CORRECCIÓN DE ERRORES de Orden de 10 de noviembre de 2025, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se nombra personal eventual en el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.*

El artículo 18.2 b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirá por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación de la Orden de 10 de noviembre de 2025, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se nombra personal eventual en el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 223, de 19 de noviembre de 2025, se procede a su corrección.

En la página 2025/4917 (1/1), en el Resuelvo Primero,

donde dice:

«Nombrar a D. Rubén Darío Urrestarazu».

Debe decir:

«Nombrar a D. Rubén Darío Urrestarazu Lizardi».